



FUDESOL  
Fundación Social Para el Desarrollo  
Humano Nit: 900 295 709 -3

**FORMATO LISTA DE CHEQUEO ENTREGA DE DOCUMENTOS  
POR PARTE DEL TALENTO HUMANO A FUDESOL**

**CENTRO CUIDADO TRANSITORIO VILLA KENNEDY**

Número de contrato o convenio: 8525/2024

Contratista o asociado: *Fundación Social Para El Desarrollo Humano*

*TERAPEUTA OCUPACIONAL / SILVIA CRISTINA OAZ ROJAS*

No	DOCUMENTOS	SI	NO
1	Hoja de vida	✓	
2	Fotocopia de cédula de ciudadanía	✓	
3	Fotocopia de certificados académicos que acrediten los estudios	✓	
4	Fotocopia de certificados de experiencia laboral o profesional, de acuerdo con el cargo	✓	
5	Certificados de antecedentes judiciales vigente. Policía	✓	
6	Certificado de boletín de responsables fiscales contraloría vigente.	✓	
7	Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría vigente.	✓	
8	Certificado de antecedentes disciplinarios personería vigente.	✓	
9	Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC vigente.	✓	
10	Afiliación al Sistema de Seguridad Social. ( EPS, ARL,PENSION )		
11	Para los operarios de cocina: Certificado de manipulación de alimentos con vigencia de un año, o lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013.		X
12	Para los-as manipulador-a del Servicio de Alimentos: Acreditar formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 y contar con certificado médico donde conste la aptitud de la persona "para manipular alimentos", no superior al año.		X
13	Libreta Militar		X
14	Tarjeta profesional (Si aplica).	✓	
15	RETHUS (Si aplica). / RUT.	✓✓	
16	Contrato de prestación de servicios o contrato laboral		
17	Otro SI, En caso de que Aplique.		

FIRMA QUIEN ENTREGA

FIRMA QUIEN RECIBE

# **SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**

**C.C.NO.39.672.081 DE SOACHA**

**Transversal 34ª No 40B-38 Sur Barrio Villa Mayor**

**CEL.302 607 6205**

**CORREO: silviadiazto@gmail.com**



## **PERFIL PROFESIONAL**

Desde mi experiencia en el analisis de la ocupacion humana , como elemento basico de trabajo, diseño y llevo a cabo procedimientos en las areas de prevencion y promocion de la salud, desarrollo humano y procesos de rehabilitacion relacionados con patologias fisicas, mentales y psicosociales que afecten el desempeño ocupacional de diferentes poblaciones.

## **FORMACION ACADEMICA**

**COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**TERAPEUTA OCUPACIONAL. 2003**

“Proyecto de análisis del desempeño profesional del Terapeuta Ocupacional en el plan de atención básica (PAB) de la Secretaria de salud de Bogotá 2003”

**BACHILLER ACADEMICO COLEGIO BOLIVAR**

**SOACHA 1992**

“Proyecto de grado análisis de los derechos del niño en zonas vulnerables del municipio de Soacha”

### **EXPERIENCIA LABORAL**

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 1141 suscrito ante el Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Alojamiento terapéutico para familia con alto grado de vulnerabilidad y población con consumo de sustancias psicoactivas, septiembre 16 de 2003 a junio 30 de 2004.

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 1252 suscrito ante el Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Alojamiento terapéutico para familia con alto grado de vulnerabilidad y población con consumo de sustancias psicoactivas, septiembre 24 de 2004 a marzo 5 de 2005.

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 1044 suscrito ante el Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Alojamiento terapéutico para familia con alto grado de vulnerabilidad y población con consumo de sustancias psicoactivas, mayo 14 de 2005 a febrero 17 de 2006

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 1624 suscrito ante el Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Alojamiento terapéutico para familia con alto grado de vulnerabilidad y población con consumo de sustancias psicoactivas, mayo de 2006 a abril 5 de 2007

Contrato de prestación de servicios como terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 2562 suscrito ante el Departamento Administrativo de Bienestar Social (D.A.B.S.). Alojamiento terapéutico para familia con alto grado de vulnerabilidad y población con consumo de sustancias psicoactivas, octubre 1 de 2007 a junio 20 de 2008

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato D108 suscrito ante la oficina de la Alta Consejería para la paz, Alojamiento terapéutico para población desmovilizada con consumo de sustancias psicoactivas. Septiembre 2 de 2008 a abril 30 de 2009.

Contrato de prestación de servicios como Terapeuta ocupacional, Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento, contrato 0997 suscrito con EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Alojamiento terapéutico para madres adolescentes en estado de vulnerabilidad. Mayo 7 de 2009 a Diciembre 31 de 2009

Contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento contrato 3821 con comunidad indígena Embera Katio Bogotá 27 de Octubre de 2011 a 30 de Abril de 2012

Contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional Asociación Cristiana Nuevo Nacimiento contrato 1427 Y 1430 suscrito con el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Alojamiento terapéutico para madres adolescentes en estado de vulnerabilidad septiembre 17 de 2012 a diciembre 15 de 2013

Contrato por prestación de ley como Terapeuta Ocupacional OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA OPAN. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos Instituto Campestre Sibaté, modalidad internado de protección. Septiembre 10 de 2015 a 12 abril de 2017

Contrato por prestación de ley como Especialista de Área. OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA OPAN. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Club Amigo Suba, modalidad externado de protección. Mayo 2 de 2017 al 26 de Julio de 2017

Contrato por prestación de ley como Especialista de Área. OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA OPAN. Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos, Club Amigo Suba, modalidad externada de protección. Septiembre 28 de 2017 a septiembre 17 de 2020

CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional en el programa "Institucionalización de adulto mayor" en Facatativa del 1 de octubre de 2020 al 30 octubre de 2021

Fundación social para el desarrollo humano FUEDOSOL Centro integrarte atención externa grupo 5 de la localidad de Kennedy contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional con personas con discapacidad intelectual o múltiple. Noviembre 2 de 2021 a 3 de mayo de 2022.

Fundación social para el desarrollo humano FUEDOSOL Centro integrarte atención externa grupo 8 de la localidad de Kennedy contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional con personas con discapacidad intelectual o múltiple. Agosto 27 de 2022 a Marzo 24 de 2023

Fundación social para el desarrollo humano FUEDSOL Centro integrarte atención externa grupo 8 de la localidad de Kennedy contrato por prestación de servicios como Terapeuta Ocupacional con personas con discapacidad intelectual o múltiple. Julio 26 de 2023 a 1 Marzo de 2024

## **REFERENCIAS PERSONALES**

### **ROSS MERY LOPEZ**

Promotor de Salud Psicopedagoga

Cel. 320 8785569

### **JUAN NICOLAS PADILLA**

Licenciado en Física

Cel 301 341 5757

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
39.672.081

NOMBRE

DIAZ ROJAS

APELLIDOS

SILVIA CRISTINA

SEÑALES

*Silvia Diaz*



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ABR-1976

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

O+

G.S. RH

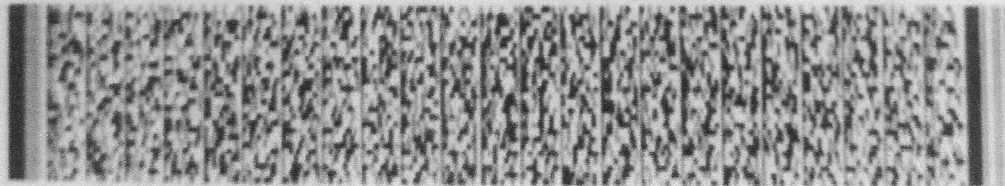
F

SEXO

20-JUN-1994 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almendra Rengifo Lopez*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALMENDRA RENGIFO LOPEZ



A-1500114-4212452-F-0039672081-20041011

0215304283A 02 153590844




**UNIVERSIDAD DEL ROSARIO**  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

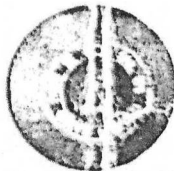
**EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR**

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Silvia Cristina Diaz Rojas IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 39'672.081 DE Soacha, UNA DE NUESTRAS alumnas DESPUÉS DE GRADUARSE DE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA FACULTAD DE Rehabilitación y Desarrollo Humano EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, A LA PRECITADA alumna EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Terapeuta Ocupacional CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO, Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REGISTRADAS EN EL N° 11036, LIBRO 14, FOLIO 11 Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C., A LOS

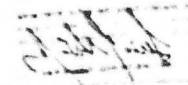
seis DÍAS DEL MES DE mayo DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil tres (2003)

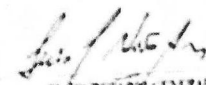
  
EL RECTOR

  
EL SECRETARIO



REAL CÉDULA DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1817 Y SUS COMPLEMENTOS N.º 14 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1845

  
EL VICERRECTOR

  
EL DECANO

*La Secretaria Académica de la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano del  
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario*

**CERTIFICA:**

*Que en el folios Nos. 55 y 56 del Libro de actas de grado No.3, aparece el acta general de grado N. 23 que a continuación dice:*

*En la Ciudad de Santafé de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil tres (2003), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm.), se instaló en el Aula Máxima del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, bajo la presidencia del Señor Rector, Doctor HANS PETER KNUDSEN QUEVEDO, el Secretario General, Doctor LUIS ENRIQUE NIETO ARANGO, el Decano de la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano Doctor JAVIER SUÁREZ CASALLAS, la oradora invitada, Doctora ALICIA TRUJILLO ROJAS, la Directora del Programa de Fonoaudiología, Doctora LUZ MARINA MARTINEZ PEÑA, la Directora del Programa de Terapia Ocupacional, Doctora KARIN GARZÓN DÍAZ, la Directora del Programa de Fisioterapia, Doctora JACKELINE OSPINA RODRÍGUEZ y con la asistencia de la Secretaria Académica de la Facultad de Rehabilitación y Desarrollo Humano, Doctora XIOMARA ANGÉLICA PRIETO NIETO, la sesión de grado de la siguiente alumna del Programa de Terapia Ocupacional:*

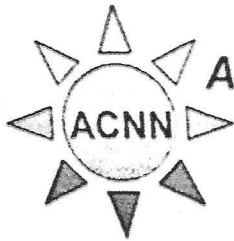
*Señorita:*

*SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.39.672.081 de SOACHA, recibió el Diploma Registrado bajo el No. 11036, Folio 11, Libro 14 asignado por la Secretaria General de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.*

*El Señor Rector Doctor Hans Peter Knudsen Quevedo, procedió a tomar el juramento de rigor e hizo lectura y entrega de diploma a la nueva profesional que la acredita como TERAPEUTA OCUPACIONAL, de este Colegio Mayor, de acuerdo con sus venerables Constituciones.*

*El señor JOSE VENTURA ESCALANTE MOLANO, representante de los graduandos del Programa de Fisioterapia, con un gesto de gratitud dedica el triunfo a los padres de cada uno de los graduandos e invita a sus compañeros al logro de grandes metas en su desempeño laboral.*

*(Pasa a la Hoja No. 2)*



# ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

RESTAURANDO SERES HUMANOS

NIT: 800.250.954-5

## CERTIFICA QUE:

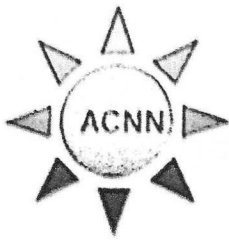
La Señora **SILVIA CRISTINA DÍAZ ROJAS** identificada con cedula de ciudadanía 39.672.081 Expedida en Soacha , presto sus servicios a la Asociación como **TERAPEUTA OCUPACIONAL**, En EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN NUMERO 1141 suscrito ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (D.A.B.S.) Su vinculación fue por medio de un contrato de prestación de servicios, el tiempo laborado fue desde 16 de Septiembre de 2003 hasta Junio 30 de 2004, EN EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN NUMERO 1252 suscrito CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (D.A.B.S.) Su vinculación fue por medio de un contrato de prestación de servicios, el tiempo laborado fue desde el 24 de Septiembre de 2004 hasta el 5 de Marzo de 2005, en el contrato 1044 suscrito ante el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (D.A.B.S.) Su vinculación fue por medio de un contrato de prestación de servicios, el tiempo laborado fue desde el 14 de Mayo de 2005 hasta el 17 de Febrero de 2006, en la actualidad se encuentra vinculada desde el 29 de mayo de 2.006 en el contrato 1626 suscrito CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (D.A.B.S.) .

La presente se expide a solicitud de la interesada a los veinte (10) días del mes de Enero de 2007.

Cordialmente

  
VIRGINIA HOYOS COLCHAZOS  
SUBDIRECTORA



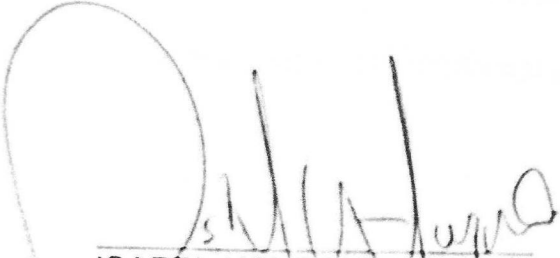


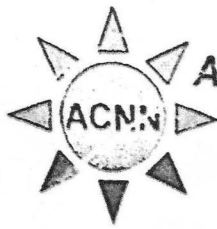
**ASOCIACION CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO**  
**RESTAURANDO SERES HUMANOS**  
**NIT 800.250.954-5**

**CERTIFICA**

Que, **SILVIA CRISTINA DÍAZ ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía numero 39.672.081 de Soacha, estuvo vincula a nuestra asociacion con un contrato de presentación de servicios, desempeñándose en el cargo de Terapeuta Ocupacional, en el contrato 1626 desde el 6 de junio de 2006 a 5 de abril de 2007, en la modalidad de Alojamiento Terapéutico.

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 16 días del mes de mayo del 2007.

  
**ISABEL HOYOS COLLAZOS**  
Representante Legal  
Asociacion Cristiana Nuevo Nacimiento



# ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO

RESTAURANDO SERES HUMANOS

NIT: 800.250.954-5

## CERTIFICA QUE:

La Señorita **SILVIA CRISTINA DÍAZ ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía 39.672.081 Expedida en Soacha, presta sus servicios a la Asociación como **TERAPEUTA OCUPACIONAL** desde el DIECISÉIS (16) de SEPTIEMBRE de 2003 en los siguientes contratos así:

**CONTRATO 1141** Suscrito con el D.A.B.S (Departamento Administrativo de Bienestar Social).

**CONTRATO 1252** Suscrito con el D.A.B.S (Departamento Administrativo de Bienestar Social).

**CONTRATO 1044** Suscrito con el D.A.B.S (Departamento Administrativo de Bienestar Social).

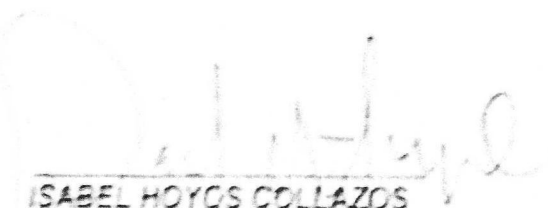
**CONTRATO 1626** Suscrito con la S.D.I.S (Secretaria Distrital de Integración Social).

**CONTRATO 2562** Suscrito con la S.D.I.S (Secretaria Distrital de Integración Social).

En la actualidad presta sus servicios en el **CONTRATO D108** suscrito con la Oficina de la Alta Concejería para La Paz , Con una asignación mensual actual de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS mte (\$1.500.000).

La presente se expide a solicitud de la interesada a los Diez días (20) del mes de Marzo de 2009.

Cordialmente,

  
ISABEL HOYOS COLLAZOS  
DIRECTORA



OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA – OPAN  
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS  
PROVINCIA SAN JOSE  
PGD-02-R01  
Nit: 860005068-3

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA



CO-SC-CER117509

PGH-270/17

POR MEDIO DE LA PRESENTE

HACEMOS CONSTAR QUE:

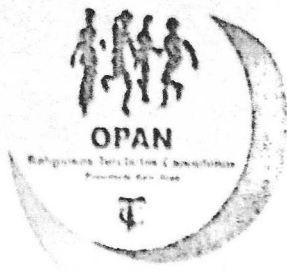
La señora **SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39.672.081 de Soacha, laboro en esta Institución desde el 10 de Septiembre del 2015 hasta el día 12 de Abril de 2017, desempeñándose en el cargo de **TERAPEUTA OCUPACIONAL**, en los Programas de la Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia – OPAN/NP de la Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de nuestra Señora de Los Dolores, mediante contrato por obra o labor.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., a los **DOS DIAS (02) DEL MES DE MAYO DE 2017**.

Atentamente,

**NESTOR DÍAZ F.**  
Subdirector Gestión Humana

NDF/AAP  
C.C. Consecutivo



OFICINA DE PASTORAL PARA LA NIÑEZ Y LA FAMILIA – OPAN  
CONGREGACION DE RELIGIOSOS TERCARIOS CAPUCHINOS  
PROVINCIA SAN JOSE  
PGD-03-R04  
Nit: 860005069-3

PROCESO DE GESTIÓN HUMANA

PGH-013/2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE

HACEMOS CONSTAR QUE:

La señora **SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 39 672 081 de Soacha, labora en esta Institución desempeñándose en el cargo de **ESPECIALISTA DE AREA**, en los **Programas de la Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia – OPAN de la Congregación Religiosos Terciarios Capuchinos de nuestra Señora de Los Dolores**.

Durante su permanencia en la institución ha estado vinculada mediante los siguientes contratos:

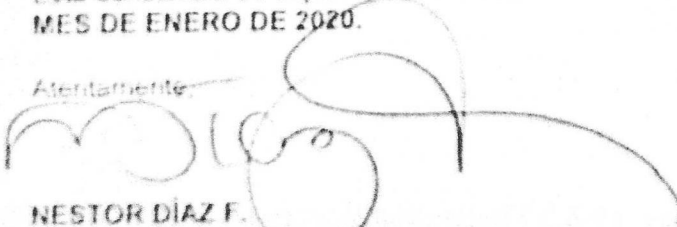
- Del 10 de Septiembre de 2015 al 12 de Abril de 2017 Contratos por obra o labor
- Del 02 de Mayo de 2017 a 26 de Julio de 2017 Contrato a Terminio Fijo
- Del 25 de Septiembre de 2017 al 30 de Noviembre de 2017 Contrato a término fijo.
- Y actualmente desde el 01 de Diciembre de 2017 contrato a término indefinido.

**FUNCIONES ESPECIALISTA DE AREA**

- Dar cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emanados de la dirección de la OPAN.
- Informar a la Coordinación Institucional de manera clara, oportuna y suficiente, sobre el estado de los casos y el desarrollo del proceso de atención.
- Elaborar y presentar informes sobre los avances, resultados y aspectos a mejorar de cada uno de los casos vinculados al servicio.
- Propiciar el trabajo en equipo interdisciplinario, generando de manera conjunta propuestas y proyectos tendientes a mejorar la calidad en la atención a los usuarios.
- Realizar intervención y seguimiento preventivo - terapéutico individual y grupal, de acuerdo con las necesidades de los usuarios.
- Atender a los criterios emanados del PAI institucional, para el desarrollo de su labor
- Motivar la participación activa de niños, niñas, adolescentes y familias, frente al proceso formativo
- Diligencia de manera precisa, oportuna y coherente los formatos PLATIN desde la pertinencia de su área
- Realizar encuentros formativos para niños, niñas, adolescentes y familias de acuerdo con la programación establecida
- Realizar visitas académicas de tipo exploratorio y seguimiento
- Otras actividades que se requieran para apoyo de atención interdisciplinaria de acuerdo al perfil y necesidad del servicio

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., **A LOS TRECE DIAS (13) DEL MES DE ENERO DE 2020.**

Atentamente:

  
**NESTOR DIAZ F.**  
Subdirector Gestión Humana

Nombre: Nestor Díaz F.  
Nit: 8447  
C.C. Constitutivo



**LA CORPORACIÓN SOCIAL JUNTOS XUA**

**NIT: 900430218-8**

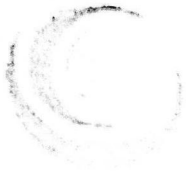
**CERTIFICA QUE:**

La señora SILVIA DIAZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía **No 39.672.081** laboró en la entidad mediante un contrato de prestación de servicios, desde el 01 de octubre del 2020 hasta el 30 de octubre del 2021 desempeñando el cargo de **TERAPEUTA OCUPACIONAL** en el programa "Institucionalización de adulto mayor" en Facatativa.

La anterior certificación se expide a los 02 días del mes de abril de 2024.

---

**JORGE IVAN FRANCO CARDONA**  
**C.C. 11.367.675 de Madrid Cundinamarca**  
**DIRECTOR**  
**CBA SAN JOSE FACATATIVÁ**  
**CEL: 313 8054366**



**FUDESOL**  
Fundación Social Para el Desarrollo Humano  
Nit: 900 295 709 -3

**LA FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO**  
**CERTIFICA.**

Que la Sra. **SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**, identificada con cedula de ciudadanía N°39.672.081 expedida en la ciudad de Soacha, Prestó sus servicios como terapeuta ocupacional en el centro integrarte atención externa grupo 5 de la localidad de Kennedy, desde el 2 de noviembre de 2021 hasta el día 3 de mayo de 2022, mediante contrato de prestación de servicios con un valor mensual de \$3.610.000°°.

El objeto del contrato fue la prestación de servicios sociales a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieren de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de mayo de 2022.

Cordialmente,

**OSCAR JOSE CELEDON**  
Representante Legal



FUDESOL  
Fundación Social Para el Desarrollo Humano  
Nit: 900 295 709 -3

## LA FUNDACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO

### CERTIFICA.

Que, **Silvia Cristina Diaz Rojas** identificada con cedula de ciudadanía N.º **39672081** expedida en Soacha, Presta sus servicios como TERAPEUTA OCUPACIONAL en el Centro Integrarte Atención Externa Grupo 8 de la localidad de Kennedy, desde el 26 de junio de 2023 hasta el 29 de Febrero del 2024, mediante contrato de prestación de servicios. En el convenio 8341/2023.

El objeto del contrato es la prestación de servicios sociales a personas entre los 18 años y 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieren de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades y capacidades, favoreciendo mayores niveles de autonomía y promoviendo su inclusión.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Marzo de 2024.

Cordialmente,

**MARCELA ACOSTA PULIDO.**  
Coordinadora  
3107558099  
CIAE GRUPO 8.



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:55:00 AM horas del 26/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **39672081**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ROJAS SILVIA CRISTINA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

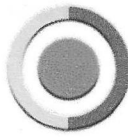
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

## LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 26 de mayo de 2024, a las 11:58:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	39672081
Código de Verificación	39672081240526115846

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 247686715**



PIB

11:56:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39672081:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

**CERTIFICA**

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **39672081** de SOACHA  
(TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHENTA Y UNO)  
**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

**ADVERTENCIAS:**

- \* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- \* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- \* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- \* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- \* Certificado expedido sin costo alguno.

**ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/05/2024 12:00:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **39672081** .

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92964018** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000

**Dios y  
Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS identificado(a) con Cedula Ciudadania 39672081, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente contrato de prestación según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

<b>Fecha Afiliación</b>	<b>Fecha Retiro</b>
20210130	No Registrada

Beneficiarios:

Nombre Beneficiario	Paren.	Identificación	Tipo de Identificación	Fecha de Afiliación	Fecha de Retiro	Estado Afiliación
JUAN DAVID BULLA DIAZ	HI	1000255764	CC	20210130	No Registrada	Activo

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 3 días del mes de Abril de 2.024

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
24619540

CER-AFI

# Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **DIAZ ROJAS SILVIA CRISTINA** identificado(a) con CC número **39.672.081** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 27 de febrero de 2004 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 03 de abril de 2024.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry  
Equipo Soporte para Clientes

**\*Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**

Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**

[www.proteccion.com](http://www.proteccion.com)

2024040315554

Medellín, 17 de febrero de 2025

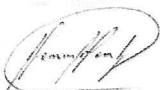
**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA**

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS identificado(a) con C39672081 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite [www.arlsura.com.co](http://www.arlsura.com.co) / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C396720812504857189

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

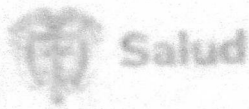
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**VIGILADO**

Dirección IP 10.205.28.18



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



Salud



Identificación Única de Talento Humano en Salud  
**TERAPEUTA OCUPACIONAL**



**SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS**

CC 39672081

COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
Bogotá, D.C.

*Fecha expedición diploma:* 2003-05-06

*Fecha inscripción RETHUS:* 2009-03-04



## ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación \*

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación \*

39672081

Primer Nombre

SILVIA

Primer Apellido

DIAZ

Confirme los números de la Imagen \*

687 6



Cambiar

2558

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

## Resultado General -2024-05-31→7:26:30 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	D
CC	39672081	SILVIA	CRISTINA	DIAZ	ROJAS	Vigente	✓

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SILVIA CRISTINA DIAZ ROJAS identificado(a) con CC 39672081 registra La siguiente información:

2024-05-31→7:26:30 AM

## Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	TERAPIA OCUPACIONAL	2009-03-04	2402	Colegio Colombiano de Terapia Ocupacional

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141003904782



(415)7707212489984(8020) 000014100390478 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

3 9 6 7 2 0 8 1 | 1

Impuestos de Bogotá

3 2

## IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

3 9 6 7 2 0 8 1

1 9 9 4 | 0 6 | 2

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cundinamarca

2 5

Soacha

7 5

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

DIAZ

ROJAS

SILVIA

CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

## UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0

41. Dirección principal

TV 34 A 40 B 38 SUR IN 4 AP 402

42. Correo electrónico

silviadiazto@gmail.com

43. Código postal

1 1 1 8 1 1

44. Teléfono 1

3 2 2 4 8 3 5 6 7 8

45. Teléfono 2

3 2 1 4 2 8 2 8 5

## CLASIFICACIÓN

## Actividad económica

## Ocupación

## Actividad principal

## Actividad secundaria

## Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

8 6 9 2

2 0 0 3 0 4 0 1

0 0 1 0

2 0 2 4 0 4 0 3

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

## Usuarios aduaneros

## Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 04 - 03 / 14 : 32 : 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ ROJAS SILVIA CRISTINA

985. Cargo CONTRIBUYENTE